

## Porcentaje de participaciones afectado por municipio<sup>1</sup>

Entidad Federativa	Fondo general de participaciones	Fondo de fomento municipal	Otros	Total
Nayarit				
Tepic	21%	-	ı	12.5%

**Fuente**: Elaborado por la Dirección General Adjunta de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las Entidades Federativas a través del Sistema del Registro Público Único. Algunos de los porcentajes fueron calculados con base en las amortizaciones de capital e intereses pagados de los financiamientos o a la proyección del servicio de deuda con respecto a las participaciones estimadas para el municipio para el ejercicio fiscal 2021.

Los porcentajes de participaciones afectados por los municipios corresponden a los recursos depositados por la Tesorería de la Federación o Tesorerías Estatales, por instrucción de dichos municipios, a un vehículo de pago (fideicomiso) o los recursos, que en su caso, se utilizan para pagar una obligación bajo un mandato o una instrucción irrevocable enviada por los mismos. Es importante señalar, que no necesariamente reflejan el monto que se utiliza para pagar los financiamientos u obligaciones contraídas. El porcentaje de participaciones afectado informado no hace distinción sobre un fondo específico de participaciones.

<sup>\*</sup> Se refiere a municipios con contratos de mandato que estipulan la afectación de la totalidad de sus participaciones para garantizar el pago de sus obligaciones.



## Porcentaje de participaciones afectado por municipio<sup>1</sup>

Entidad Federativa	Fondo general de participaciones	Fondo de fomento municipal	Otros	Total
Nayarit				
Tepic	21%	-	ı	12.5%

**Fuente**: Elaborado por la Dirección General Adjunta de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las Entidades Federativas a través del Sistema del Registro Público Único. Algunos de los porcentajes fueron calculados con base en las amortizaciones de capital e intereses pagados de los financiamientos o a la proyección del servicio de deuda con respecto a las participaciones estimadas para el municipio para el ejercicio fiscal 2021.

Los porcentajes de participaciones afectados por los municipios corresponden a los recursos depositados por la Tesorería de la Federación o Tesorerías Estatales, por instrucción de dichos municipios, a un vehículo de pago (fideicomiso) o los recursos, que en su caso, se utilizan para pagar una obligación bajo un mandato o una instrucción irrevocable enviada por los mismos. Es importante señalar, que no necesariamente reflejan el monto que se utiliza para pagar los financiamientos u obligaciones contraídas. El porcentaje de participaciones afectado informado no hace distinción sobre un fondo específico de participaciones.

<sup>\*</sup> Se refiere a municipios con contratos de mandato que estipulan la afectación de la totalidad de sus participaciones para garantizar el pago de sus obligaciones.



## Porcentaje de participaciones afectado por municipio<sup>1</sup>

Entidad Federativa	Fondo general de participaciones	Fondo de fomento municipal	Otros	Total	
Nayarit					
Теріс	No se ha publicado la informacion del trimestre en la pagina de Disciplina				
	Financiera				

**Fuente:** Elaborado por la Dirección General Adjunta de Deuda Pública de Entidades Federativas y Municipios de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con información proporcionada por las Entidades Federativas a través del Sistema del Registro Público Único. Algunos de los porcentajes fueron calculados con base en las amortizaciones de capital e intereses pagados de los financiamientos o a la proyección del servicio de deuda con respecto a las participaciones estimadas para el municipio para el ejercicio fiscal 2021.

Los porcentajes de participaciones afectados por los municipios corresponden a los recursos depositados por la Tesorería de la Federación o Tesorerías Estatales, por instrucción de dichos municipios, a un vehículo de pago (fideicomiso) o los recursos, que en su caso, se utilizan para pagar una obligación bajo un mandato o una instrucción irrevocable enviada por los mismos. Es importante señalar, que no necesariamente reflejan el monto que se utiliza para pagar los financiamientos u obligaciones contraídas. El porcentaje de participaciones afectado informado no hace distinción sobre un fondo específico de participaciones.

\* Se refiere a municipios con contratos de mandato que estipulan la afectación de la totalidad de sus participaciones para garantizar el pago de sus obligaciones.